



Documento **TRIBUTAR-io**

Marzo 13 de 2017

Número 644

Redacción: J. Orlando Corredor Alejo

Síganos en twitter: @ocorredoralejo

DIAN APLAZARÁ VENCIMIENTO MEDIOS MAGNÉTICOS

La DIAN ha dado a conocer el proyecto de Resolución por medio de la cual fija los nuevos plazos de vencimiento para la presentación de los medios magnéticos correspondientes al año 2016. Acorde con la proyectada Resolución, los vencimientos se dispondrían para:

- (a) Grandes Contribuyentes: entre abril 18 y mayo 2
- (b) Demás obligados: entre mayo 3 y mayo 31

El proyecto puede consultarse en:

<http://www.dian.gov.co/Dian/13normatividad.nsf/403101D1C9123E8905257030006EF64D/3E61675129FEE6E3052580E20075ED8A?OpenDocument>

Esta, en el fondo, es una buena noticia para esta época tan congestionada de trabajo, aunque compromete seriamente los días de semana santa.

TRIBUTAR A SESORES SAS, Empresa **Colombiana** líder en soluciones y servicios tributarios, autoriza reproducir, circular y/o publicar este documento excepto con fines comerciales. La autorización que se otorga, exige que se haga completa publicación tanto del contenido del documento como del logotipo, nombre y eslogan de la empresa que lo emite.

Lo que se escribe en este documento es de carácter eminentemente analítico e informativo. Por tanto, de manera alguna comporta un asesoramiento en casos particulares y concretos ni tampoco garantiza que las autoridades correspondientes compartan nuestros puntos de vista.